



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS.-

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 110 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de servicios comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de las cuentas XXXXXXXXXX del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

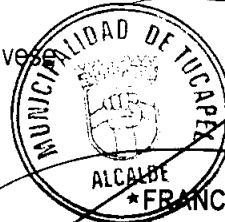
- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS, subprogramas de Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
XXXXXXXXXX	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	7.200.000.-
XXXXXXXXXX	VESTUARIO	300.000.-
	Total	\$ 7.500.000

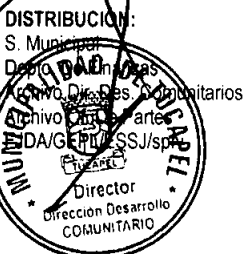
Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)



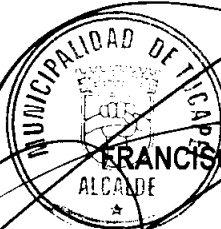
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mantener informada a la comunidad de distintos programas, con la finalidad, puedan acceder oportunamente a ellos y exigir sus derechos como potenciales beneficiarios de estos- Posibilitar en forma permanente la difusión de la gestión municipal y agenda de actividades, favoreciendo el acceso a la información de la comunidad.
DESCRIPCION GENERAL	Los correos comunitarios funcionan a través de un equipo formado por personal de apoyo, en las distintas localidades urbanas de la comuna, que se contrata por horas, con la finalidad de servir de puente de la información de servicio, beneficios y programas que genera el Municipio hacia la comunidad.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de citaciones- Entrega de invitaciones para participar en distintos programas y actividades.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA




EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
Trabajador Social USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO




FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2019.

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS
------------------------------------	-------------------------------

Sub Programa *	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a, c y l del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	7.200.000.-
	VESTUARIO	300.000.-
	Total	\$ 7.500.000.-